

[2021]

## Comunicado sobre el Sistema de Subsidio Escolar para las Escuelas Primaria y Secundaria Inferior

Comité Educativo de la ciudad de Osaka

La ciudad de Osaka ha establecido un sistema de subsidio escolar para que las razones económicas no sean un impedimento en la educación de los niños. El subsidio se puede solicitar por los tutores de niños que estudian en las escuelas primaria y secundaria inferior municipales en la ciudad de Osaka.

### 1. Los principales motivos para solicitar el subsidio son los siguientes.

Motivos para solicitar el subsidio	Documentos de certificación
Exoneración de los impuestos municipales del año fiscal 2020 o 2021(Era Heisei correspondientes del año 1 o 2 )	<ul style="list-style-type: none"><li>- Copia de "Comunicado de la determinación y/o cambio de la cifra del impuesto municipal y prefectura" (expedido por su centro de trabajo).</li><li>- Original de "Certificado del impuesto municipal y prefectoral" (expedido por las Oficinas de Impuestos Municipales y las Municipalidades distritales)</li></ul> <p>※Para los exonerados del año fiscal 2021, en caso de estar de acuerdo con el uso de las informaciones sobre impuestos no es necesario presentar los documentos mencionados arriba.</p>
Reducción o exoneración de la tarifa del Seguro Nacional de Salud.	Copia de "Aviso de la determinación del cambio de la tarifa del Seguro Nacional de Salud" (será enviado a su domicilio).
Para aquellos que reciben el Subsidio para la crianza de los niños (Jido Fuyo Teate). (No se refiere a la Asignación Infantil (Jido Teate), ni al Subsidio especial para la crianza de los niños (Tokubetsu Jido Fuyo Teate)).	Copia de "Certificado del Subsidio para la crianza de los niños (Jido Fuyo Teate Shosho)" (expedido por el Centro de Salud Pública y Bienestar de la Municipalidad Distrital).
Los que reciben actualmente la Ayuda Social (Seikatsu Hogo).	No es necesario presentar documento alguno.
Les han suprimido o suspendido la Ayuda Social (Seikatsu Hogo) en el año fiscal 2020 o el 2021.	Una copia de "Aviso de la decisión de suspensión (o supresión) de la Ayuda Social" (será enviado a su domicilio).
Para aquellos que su ingreso familiar (el ingreso total de los miembros de la familia excepto	Uno de los siguientes:

<p> aquellos nacidos desde el 2 de abril del 2003 en adelante) no se excede los límites establecidos por el Comité Educativo en conformidad con el numero de miembros de la familia y la tenencia de la vivienda (para los detalles sobre los límites de ingreso, véase la última parte de este documento).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de "Comunicado de la determinación y/o cambio de la cifra del impuesto municipal y prefectoral" (expedido por su centro de trabajo).</li> <li>- <del>SEP</del> Copia de "Certificado del impuesto municipal y prefectoral" (expedido por las Oficinas de Impuestos Municipales y las Municipalidades distritales) <del>SEP</del> (debe ser un original).</li> <li>- Copia de "Notificación y declaración de monto del impuesto municipal ordinario ( será enviado a su domicilio) ".</li> </ul> <p>※No es necesario presentar los documentos mencionados arriba, en caso de estar de acuerdo con el uso de las informaciones sobre impuestos.</p>
---	--

Para que el trámite de solicitud sea más práctico y aminore la carga de las personas que residen dentro de la ciudad (en la presente fecha de 1ro de Enero de 2021), es posible que el Comité Educativo obtenga la información necesaria para la examinación de los documentos, como el impuesto municipal individual; siempre y cuando tenga el acordamiento del solicitante y familiares.

Sin embargo, la información fiscal a obtener, solo será del año fiscal en curso(el año fiscal 2021) ; en caso de que el solicitante esté exento a los impuestos municipales en el año fiscal 2020, será necesario adjuntar los certificados de cada miembro de la familia quienes son los nacidos antes del 2 de abril de 2003 excepto los declarados como cónyuge con derecho a deducción o las familiares dependientes que correspondan a la deducción.

En caso de que los impuestos no hayan sido declarados, no es posible obtener dichas informaciones, por lo que el personal del Comité Educativo y/o de la Escuela se comunicarán personalmente. Puede darse el caso de no poder obtener la información requerida, por lo que será necesario presentar documentos adicionales para la misma.

## 2. El Subsidio cubre :

◇Gastos por materiales didácticos ◇Gastos por suministro de comida ◇Gastos por actividades especiales como excursiones ◇Gastos por viajes instructivos de la escuela ◇Subsidio para los preparativos al ingreso a la escuela ◇Gastos Médicos ◇Centro de Promoción del Deporte de Japón – Prima de Ayuda Mutua (carga de tutores)

○ Las enfermedades que cubren el subsidio por gastos médicos, son las detectadas en los exámenes médicos realizados en la escuela. En caso de ser necesario algún tratamiento, la escuela expedirá tickets de asistencia médica, favor solicitarlo a la escuela antes de ir al hospital.

※ Enfermedades que cubre el Subsidio: caries, sinusitis crónica, otitis media, conjuntivitis, enfermedades parasitarias adenoides, tiña, sarna, impétigo, tracoma.

- Para aquellos que reciben la Ayuda Social(Asistencia Educativa) son elegibles a recibir el subsidio por los gastos para los viajes instructivos de la escuela, gastos médicos, del Centro de Promoción del Deporte de Japón – Prima de Ayuda Mutua (carga de tutores).

### 3 Forma de Solicitud

- Reciba el formulario de solicitud en la escuela donde estudia su niño.
- Escriba los datos necesarios y séllelo en el lugar indicado en el formulario, adjunte los documentos requeridos para la solicitud y preséntelo en cada una de la escuela donde estudien sus niños.
- El período de solicitud abarca desde marzo hasta el fin de junio. Para aquellos que acuerden con el uso de las informaciones sobre los impuestos la fecha límite será hasta el 14 de mayo. También es posible realizar la solicitud dentro del año fiscal, cubriendo los gastos por las actividades escolares y los útiles escolares comprados después de la fecha de aprobación. En caso de los gastos por el suministro de la comida, el subsidio cubre el gasto de las comidas consumidas después de la fecha de aprobación, el costo de precio total para la Escuela Primaria y la mitad de costo para la Escuela Secundaria inferior. Si en caso de no recaudar el dinero por la escuela después de la fecha de aprobación, no le será asignado.

**(Criterio sobre el límite de ingresos)** El ingreso total de miembros para el año fiscal 2020 ya se ha determinado, sin embargo para el año 2021 no se ha finalizado todavía. Una vez finalizadas será comunicado. Para su información puede verse los siguientes datos para el año 2020 como referencia

Monto (Millones de Yenes)

Número de personas	2	3	4	5	6	7
Tipo de vivienda	Rentada	2, 19	2, 63	3, 22	3, 58	3, 98
	Propia	1, 55	1, 99	2, 57	2, 93	3, 33

Las cifras cambiarán de acuerdo con el cambio de los estándares de ingreso para Ayuda Social(SeikatsuHogo).Las cifras fijadas serán informado en el sitio web del Comité Educativo de la ciudad de Osaka (<https://www.city.osaka.lg.jp/kyoiku/page/0000495254.html>) a partir del primero de abril del año 2021

Para otros detalles por favor consulte con la escuela respectiva